



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 403 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
ODETT MUNDACA MATAMALA.

Laja, 21 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Electrónica N° 3-003664286-6, presentada por Odett Mundaca Matamala;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** Licencia Médica Electrónica N° 3-003664286-6, por cuatro días, presentada por ODETT MUNDACA MATAMALA, Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria a Contrata, Categoría E, desde el 20 al 23 de enero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control ✓
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)